



Rosario, 11 de septiembre de 2023.-

VISTO, la necesidad de incentivar la participación de graduados/as en las Carreras y Diplomaturas que se dictan en el marco de la Escuela de Graduados de esta Facultad de Derecho.

CONSIDERANDO, que, el crecimiento de la oferta académica de la Escuela de Graduados trajo aparejado el aumento de los/as alumnas/os de las Carreras y Diplomaturas, siendo menester fortalecer e incentivar dicha relación académica. Que un modo de propender a tal objetivo es el ofrecimiento de beneficios para dichos/as alumnos/as posgrados.

Que, habida cuenta que la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, a través de la Escuela de Graduados, ha implementado una política de suscripción de convenios con distintas instituciones y comercios a fin de proveer dichos beneficios para los/as alumnos/as se justifica la creación de una credencial que instrumente los mismos.

Que la concentración de los beneficios en una credencial fomenta el fortalecimiento del vínculo con la Escuela de Graduados, el sentido de pertenencia de los alumnos/as así como, también, permite acreditar la identidad de alumnos/as de las Carreras y Diplomaturas ante las instituciones y comercios que los ofrecen.

Por ello,

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1ero.- Establecer en el marco de la Escuela de Graduados el otorgamiento de la credencial "Graduados FDer" que permita a los alumnos/as de las Carreras y Diplomaturas que forman parte de la propuesta académica de la Escuela de Graduados acreditar su calidad de tales para acceder a los beneficios ofrecidos por los comercios e instituciones adheridas.

RESOLUCIÓN Nº 960/2023.-

/// h 1 de 2.-



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario
Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina
Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«1983—2023 | 40 años de Democracia»

ARTICULO 2do.- Disponer que la credencial "Graduados FDer" sea entregada a los/as alumnos/as de las Carreras y Diplomaturas a través de las autoridades de las mismas, quienes serán las encargadas de gestionarla ante la Escuela de Graduados.

ARTÍCULO 3ero: Inscribase, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 960/2023.-

/// h 2 de 2.-



AMADA GAITAN
Secretaria Administrativa
Facultad de Derecho-UNR



Dr. Germán GERBAUDO
Secretario de la Escuela de Graduados
FACULTAD DE DERECHO-UNR



Dr. HERNÁN BOTTA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO